

**INTERVENCIÓN GENERAL**

**Expediente Nº. 32.828/2021**  
**Nº. Intervención 1.233-0/21**

**INFORME**

Que emite la Intervención General sobre la Estabilidad Presupuestaria, la Regla del Gasto, el Nivel de Endeudamiento y el Ahorro neto por el Ayuntamiento de Zaragoza, una vez aprobadas las Liquidaciones de todos los Presupuestos que integran el Presupuesto General y formuladas, aunque todavía no aprobadas, las Cuentas Anuales de Zaragoza Cultural y las de Zaragoza Deporte las dos Sociedades Municipales que se integran en el perímetro de consolidación.

La suspensión de las reglas fiscales por Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020, ratificado por el Congreso de los Diputados el 20 de octubre de 2020 implica la inexistencia de objetivos a cumplir por lo que no procede evaluar el cumplimiento de la estabilidad y la regla del gasto aunque sí se mantiene la obligación de calcularlas.

Tampoco puede olvidarse que se mantiene vigente el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales en lo que ahora nos concierne: los resultados del ejercicio, el equilibrio presupuestario y los condicionantes para acudir al endeudamiento.

**1.- MAGNITUDES PRESUPUESTARIAS Y CONTABLES.**

El Resultado Presupuestario, el Remanente de Tesorería para Gastos Generales y la Cuenta de Resultados alcanzados por las entidades que integran el perímetro de consolidación son los siguientes:

	RP / CR	RTGG
Ayuntamiento de Zaragoza	-23.506.526,42	-10.378.414,27
P. M. Artes Escénicas e Imagen	365.878,12	630.938,68
P. M. Educación y Bibliotecas	522.939,70	722.895,63
P. M. Turismo	121.862,53	648.569,75
I. M. Empleo y Fomento Empresarial	-277.324,62	1.314.611,91
Zaragoza Cultural	284.146,77	0,00
Zaragoza Deporte	9.998,45	0,00

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTYxODM1Mjk0NzZMTYyNzkwMDC4

<b>DOCUMENTO</b>	INFORME INTERVENCIÓN	<b>ID FIRMA</b>	7872894	<b>PÁGINA</b>	1 / 6
<b>FIRMADO POR</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				14 de abril de 2021	

El Resultado Presupuestario Consolidado del ejercicio 2020 es el siguiente:

Derechos Reconocidos Totales	743,898,752.83
Obligaciones Liquidados Totales	805,983,928.57
Resultado Presupuestario Inicial	-62,085,175.74
Gastos financiados con RTGG	39,325,199.82
Desviaciones de Financiación Negativas	4,354,074.14
Desviaciones de Financiación Positivas	-4,067,299.32
<b>Resultado Presupuestario Final</b>	<b>-22,473,201.10</b>

El Remanente de Tesorería para Gastos Generales Consolidado, sin considerar las Sociedades Municipales por no existir en su contabilidad una magnitud equiparable, resulta negativo en más de siete millones de euros como se observa en el resumen siguiente:

Fondos líquidos de Tesorería	45,576,250.73
Deudores pendientes de cobro	182,732,834.16
Acreedores pendientes de pago	-137,744,974.61
Partidas pendientes de aplicación	-19,024,061.42
Remanente de Tesorería total	71,540,048.86
Derechos de difícil o imposible recaudación	-68,561,030.64
Remanente de Tesorería afectado	-10,040,416.52
<b>Remanente de Tesorería para Gastos Generales</b>	<b>-7,061,398.30</b>

## 2.- ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.

Dado que el objetivo de estabilidad presupuestaria se mide con los criterios de contabilidad nacional, hay que diferenciar entre el tratamiento de los ingresos y el de los gastos.

El criterio para la imputación de los ingresos fiscales y asimilados o directamente relacionados con ellos y con efecto en el déficit público es el de caja frente al criterio del devengo que es el criterio para la imputación del resto de los ingresos y de los gastos. Una vez calculada la estabilidad presupuestaria: capacidad o necesidad de financiación, el SEC requiere la realización de una serie de ajustes en función de la naturaleza de determinados ingresos y gastos.

El resultado alcanzado por los Entes que integran el perímetro de consolidación municipal es:

	Estabilidad	Ajustes	C/N Financ.
Ayuntamiento de Zaragoza	-34,266,368.21	-4,677,932.58	-38,944,300.79
P. M. Artes Escénicas e Imagen	365,878.12	0.00	365,878.12
P. M. Educación y Bibliotecas	381,517.52	0.00	381,517.52
P. M. Turismo	122,177.13	0.00	122,177.13
I. M. Empleo y Fomento Empresarial	797,488.11	-26,127.66	771,360.45
Zaragoza Cultural	97,639.40	0.00	97,639.40
Zaragoza Deporte	-25,221.90	0.00	-25,221.90

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTYxODM1Mjk0NzozMTEyNzkwMDC4

DOCUMENTO	INFORME INTERVENCIÓN	ID FIRMA	7872894	PÁGINA	2 / 6
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				14 de abril de 2021	

Una vez consolidados los datos, el resultado obtenido por el Ayuntamiento de Zaragoza es una **necesidad de financiación** superior a los treinta y siete millones de euros:

### MEDICIÓN DE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Recaudación Capítulos I, II y III Pto. Corriente	377,495,475.38
Recaudación Capítulos I, II y III Ptos. Cerrados	32,088,020.06
Devengo resto ingresos NO Financieros	297,714,973.69
<b>Total Ingresos No Financieros</b>	<b>707,298,469.13</b>
<b>Gastos Reconocidos No Financieros</b>	<b>739,825,358.96</b>
<b>Diferencia</b>	<b>-32,526,889.83</b>
<b>Ajustes SEC</b>	
Intereses vencidos y no devengados	987,010.37
Intereses devengados y no vencidos	-1,226,094.96
Devolución PTE 2008 y 2009	3,779,406.36
Devolución PTE 2017	985,609.60
Liquidación PTE 2018	-8,640,265.73
Saldo Cta. 413,10 a 31/12/2019	9,270,296.98
Saldo Cta. 413,10 a 31/12/2020	-8,944,544.33
Devolución de ingresos pendientes de aplicar a 31/12/19	692,428.57
Devolución de ingresos pendientes de aplicar a 31/12/20	-1,607,907.10
<b>Total Ajustes</b>	<b>-4,704,060.24</b>
<b>Necesidad de financiación</b>	<b>-37,230,950.07</b>

### 3.- REGLA DEL GASTO

En cuanto a la diferencia entre el "Gasto computable en la liquidación de 2019" y el "Gasto computable en la liquidación de 2020" el resultado alcanzado por las entidades que integran el perímetro de consolidación ha sido:

	GC Liq. 2019	GC Liq. 2020	Diferencia	%
Ayuntamiento de Zaragoza	574,490,650.92	664,463,862.63	89,973,211.71	15.66%
P. M. Artes Escénicas e Imagen	6,110,666.39	4,897,959.89	-1,212,706.50	-19.85%
P. M. Educación y Bibliotecas	12,063,219.50	12,223,515.11	160,295.66	1.33%
P. M. Turismo	2,607,113.52	2,348,650.97	-258,462.55	-9.91%
I. M. Empleo y Fomento Empres.	7,994,139.33	8,593,964.44	599,825.11	7.50%
Zaragoza Cultural	10,395,296.25	8,563,136.46	-1,832,159.79	-17.62%
Zaragoza Deporte	6,675,824.62	5,231,912.40	-1,443,912.22	-21.63%

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTYxODM1Mjk0NzcxMTEyNzkwMDC4

DOCUMENTO	INFORME INTERVENCIÓN	ID FIRMA	7872894	PÁGINA	3 / 6
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				14 de abril de 2021	

Consolidados los datos, el resultado alcanzado por el Ayuntamiento de Zaragoza es:

### MEDICIÓN DE LA REGLA DEL GASTO

	Liquidación 2019	Liquidación 2020
1.- Gastos de personal	263,399,193.03	264,718,658.17
2.-Gastos corrientes en bienes y servicios	306,565,299.78	388,812,428.42
3.-Gastos financieros	10,918,117.69	15,054,393.35
4.-Transferencias corrientes	56,121,651.57	74,862,695.36
5.- Fondo de contingencia	0.00	0.00
6.- Inversiones reales	36,411,653.50	28,298,448.17
7.-Transferencias de capital	5,197,406.01	7,515,695.49
<b>GASTOS NO FINANCIEROS</b>	<b>678,613,321.58</b>	<b>779,262,318.96</b>
<b>AJUSTES</b>		
Inversiones Financieramente Sostenibles	-1,900,050.04	0.00
Intereses de la deuda	-10,918,117.69	-15,054,393.35
Enajenación de inversiones	-1,912,523.82	-403,923.84
Operaciones internas	-35,056,817.28	-39,436,960.00
Préstamo Zaragoza Alta Velocidad	10,965,414.57	10,657,232.76
Variación Saldo Cuenta 413,10 a 31 de diciembre	4,450,542.79	-325,752.65
Gasto Financiado con Fondos de la U.E o de otras AA.PP.	-23,904,859.58	-28,375,519.98
<b>TOTAL AJUSTES</b>	<b>-58,276,411.05</b>	<b>-72,939,317.06</b>
<b>TOTAL GASTO COMPUTABLE</b>	<b>620,336,910.53</b>	<b>706,323,001.90</b>
<b>INCREMENTO DEL GASTO REALIZADO</b>		<b>85,986,091.37</b>
<b>TASA DE VARIACION DEL GASTO COMPUTABLE</b>		<b>13,86%</b>

#### 4.- NIVEL DE ENDEUDAMIENTO.

El nivel de endeudamiento del Ayuntamiento de Zaragoza, incluidas las operaciones previstas en el Presupuesto Municipal de 2021 y la deuda imputada a efectos del PDE por la APP del tranvía por el último importe publicado por el Banco de España (a 31 de diciembre de 2020), asciende al 104,63%.

Deuda a Largo Plazo Pendiente a 31/12/20	567.914.586,16
Deuda a Corto Plazo Concertada a 31/12/20	25.000.000,00
Endeudamiento l/p Presupuesto 2021	26.731.798,00
<b>Total Deuda Financiera</b>	<b>619.646.384,16</b>
Pasivos Financieros imputados por APP Tranvía	128,229,000.00
<b>Total Deuda Computable</b>	<b>747,875,384.16</b>
Ingresos Liquidados por Operaciones Corrientes en 2020	717.892.987,17
Ajuste por ingresos afectados y/o no recurrentes	-3.095.367,40
<b>Ingresos Ajustados por Operaciones Corrientes en 2020</b>	<b>714,797,619.77</b>
<b>Coefficiente de endeudamiento del Art. 53,2 TRLRHL</b>	<b>104,63%</b>

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTYxODM1Mjk0NzZMTTEyNzkwMDc4

DOCUMENTO	INFORME INTERVENCIÓN	ID FIRMA	7872894	PÁGINA	4 / 6
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				14 de abril de 2021	

## 5.- AHORRO NETO

El Estado de Ingresos del Presupuesto Municipal de 2021 prevé dos operaciones de crédito a largo plazo una con cargo al F.I.E. para el pago de sentencias firmes y otra para la financiación de inversiones por lo que procede calcular el Ahorro Neto previsto en el artículo 53,1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales en los términos de la disposición adicional decimocuarta del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.

Ingresos Liquidados por Operaciones Corrientes	712,963,330.37
Ajuste por ingresos afectados y/o no recurrentes	-3,095,367.40
<b>Ingresos Corrientes a computar</b>	<b>709,867,962.97</b>
Obligaciones Reconocidas Netas Capítulos en los Capítulos 1, 2 y 4	686,384,827.56
Ajuste por O.R financiadas con Remanente Liquido de Tesorería	-36,610,366.58
<b>Gastos Corrientes a computar</b>	<b>649,774,460.98</b>
Ahorro Bruto	60,093,501.99
Anualidad Teórica de Amortización (incluidas operaciones 2021)	-58,832,911.37
<b>Ahorro Neto</b>	<b>1,260,590.62</b>

## CONCLUSIONES

Primera.- El resumen de los resultados alcanzados por el Ayuntamiento de Zaragoza es el siguiente:

- 1.- El Resultado presupuestario Consolidado es de **-22.473.201,10 €**.
- 2.- El Remanente de tesorería para gastos generales consolidado es de **-7.061.398,30 €**.
- 3.- No se consigue la Estabilidad presupuestaria al liquidar 2020 con **-37.230.950,07 €**.
- 4.- El Gasto computable en la liquidación de 2020 ha crecido 85.986.091,37 €, el 13,86%.
- 5.- El Nivel de endeudamiento asciende al 104,63 %.
- 6.- El Ahorro neto es positivo: 1.260.590,62 €.

Segunda.- La consolidación del Resultado Presupuestario y del Remanente de tesorería para gastos generales tiene carácter indicador (ratio) pero es el individual de cada uno de los Entes que se integran en el perímetro de consolidación el que tiene transcendencia, debiendo recordarse lo informado por esta Intervención General en la Liquidación del Presupuesto Municipal, que el Pleno debe pronunciarse acerca de las medidas a adoptar para compensar el Remanente de tesorería para gastos generales negativo alcanzado en 2020.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTYxODM1Mjk0NzgzMTYyNzkwMDc4

DOCUMENTO	INFORME INTERVENCIÓN	ID FIRMA	7872894	PÁGINA	5 / 6
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				14 de abril de 2021	

Tercera.- La suspensión de las reglas fiscales se traduce en la no necesidad de aprobar el Plan Económico Financiero regulado en el artículo 21 de la Ley Orgánica de estabilidad presupuestaria y suficiencia financiera.

Cuarta.- Al tener Ahorro Neto positivo y estar el Nivel de endeudamiento entre el 75% y el 110%, el Ayuntamiento de Zaragoza puede acudir a la financiación mediante crédito prevista en el Presupuesto de 2021 pero necesitará la preceptiva autorización de la Comunidad Autónoma

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del R.D. 1.463/2007, de 2 de Noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de Diciembre, de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las entidades locales, el presente Informe debe elevarse al Ayuntamiento Pleno para su conocimiento.

En la I. C. de Zaragoza el día de la fecha

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTYxODM1Mjk0NzgzMTYyNzkwMDC4

<b>DOCUMENTO</b>	INFORME INTERVENCIÓN	<b>ID FIRMA</b>	7872894	<b>PÁGINA</b>	6 / 6
<b>FIRMADO POR</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
JOSE IGNACIO NOTIVOLI MUR - INTERVENTOR GENERAL				14 de abril de 2021	